



Universidad
Zaragoza

Máster Universitario en Profesorado de
Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato,
Formación Profesional y Enseñanzas de
Idiomas, Artísticas y Deportivas

**EDUCACIÓN PATRIMONIAL Y COVID-19:
PROPUESTAS Y RETOS DE FUTURO**

TRABAJO FINAL DE MÁSTER

Especialidad Geografía e Historia

Beatriz Álvarez Barrena

Director: Borja Aso Morán

Zaragoza, septiembre 2020

ÍNDICE

Resumen.....	3
Abstract.....	3
Palabras clave – Key words.....	3
Metodología.....	4
La cuestión del patrimonio.....	4
La UNESCO.....	6
Otros patrimonios.....	8
Educación y patrimonio.....	9
El caso de España.....	11
Educación patrimonial institucional.....	13
Consejo de Europa.....	15
El caso de España.....	16
Plan Nacional de Educación y Patrimonio.....	18
Observatorio de Educación Patrimonial en España.....	19
Instituto del Patrimonio Cultural en España.....	20
Educación patrimonial ante la covid-19.....	21
Cultura y Tecnologías de la Información y Comunicación.....	22
Educación patrimonial online.....	25
Conclusiones.....	33
Referencias.....	35

Resumen

El presente trabajo final de máster se plantea como una revisión bibliográfica de la evolución de la educación patrimonial desde diversas instituciones, aspectos legales y propuestas, con especial atención a la situación en España. Se atiende a la evolución conceptual de la propia definición de patrimonio para así analizar los cambios en el enfoque de la misma educación patrimonial. Posteriormente se realiza una recopilación de propuestas de Recursos Educativos Abiertos (REA) relacionados con el patrimonio durante la etapa de confinamiento de este año 2020, a causa de la pandemia provocada por el virus del Covid-19. Estas propuestas han servido como alternativa a la visita presencial a lugares patrimoniales y centros museísticos, acercando la cultura a través de las redes mediante diversas plataformas y canales.

Abstract

The present master's thesis is presented as a bibliographic review of the evolution of heritage education from various institutions, legal aspects and proposals, with special attention to the situation in Spain. The conceptual evolution of the definition of heritage itself is addressed in order to analyze the changes in the heritage education itself. Subsequently, a compilation of proposals for Open Educational Resources (OER) related to heritage is made during the confinement stage of this year 2020, due to the pandemic caused by the covid-19 virus. These proposals have served as an alternative to the face-to-face visit to heritage sites and museum centers, bringing culture closer through networks via various platforms and channels.

Palabras clave - Key words

Educación patrimonial, patrimonio, educación reglada, REA, museos, instituciones culturales, covid-19.

Heritage education, heritage, regulated education, OER, museum, cultural institutions, covid-19.

Metodología

Para realizar este trabajo se ha llevado a cabo una revisión bibliográfica de las publicaciones sobre educación patrimonial, con especial atención a las realizadas por Olaia Fontal Merillas, así como de otros especialistas en la disciplina, recorriendo cronológicamente los avances en materia legislativa, institucional y su aplicación en la enseñanza formal y no formal. Del mismo modo se ha establecido un marco teórico referente al patrimonio para establecer paralelismos en el desarrollo conceptual de ambas materias. En referencia a los apartados sobre la situación ante la pandemia provocada por la covid-19, las referencias utilizadas provienen en su mayoría de prensa y textos en espacios *web* debido a la proximidad temporal del acontecimiento y las escasas publicaciones académicas al respecto.

La cuestión del patrimonio

Definir lo que supone el patrimonio es una acción intrínsecamente ligada al devenir histórico, sometido a modas y cambios en la percepción social, por lo tanto, algo subjetivo y en constante cambio y evolución (Llull, 2005). La primera de las acepciones que podemos encontrar no tiene que ver siquiera con el ámbito propiamente cultural, sino que queda entendida como “la hacienda que hereda una persona natural o jurídica o el conjunto de bienes y derechos que se adquieren gracias a un título” (RAE, diccionario). A partir de esta base encontramos definiciones, muchas de ellas en textos legales, cartas y convenciones; todas ellas dan idea de la consideración que ha merecido el patrimonio a lo largo del tiempo. Partiendo de los botines de guerra desde la antigüedad, la acumulación de objetos de lujo y la creación de colecciones privadas, el patrimonio se ha tenido como una serie de objetos a conservar por su valor intrínseco o apariencia lujosa o exótica. Estamos así ante definiciones objetuales, basadas en el valor material que en la mayoría de los casos se liga a colecciones privadas e instituciones de poder.

El patrimonio durante la Edad Antigua y hasta la Edad Moderna, era considerado principalmente un símbolo de riqueza o estatus; un bien en cuyo valor confluían cuestiones como la procedencia, las circunstancias de su obtención y la autoría. Será con la llegada del Romanticismo cuando aparezca la vinculación emocional, en muchos casos ligada al nacionalismo, pero también a una visión más personal de lo que a cada individuo

podía llegar a interpretar ante la contemplación de una obra de arte. A partir del siglo XIX se percibe una preocupación por la educación y protección del patrimonio, aunque este se deslocaliza habitualmente de su entorno para ser trasladado a centros donde ser admirado y en algunos casos utilizado como recurso educativo; de este modo comienza una cierta valoración de identidades y referentes culturales de distintas civilizaciones (Llul, 2005).

Será con la llegada de los museos públicos cuando el patrimonio asuma una dimensión ciudadana, incluyéndola como receptora principal del disfrute de las obras, así como poseedora de las mismas. Lo que al principio supuso poco más que un edificio para contener piezas artísticas, se muestra con el tiempo como la riqueza que posee una nación. Con la llegada del siglo XX comienzan a darse convenciones que dan lugar a cartas y manifiestos que establecen el patrimonio como un bien más allá de fronteras, entendido como una herencia común, como establece la Carta de Venecia en 1965, proveniente de ICOMOS (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios):

Cargadas de un mensaje espiritual del pasado, las obras monumentales de los pueblos continúan siendo en la vida presente el testimonio vivo de sus tradiciones seculares. La humanidad, que cada día toma conciencia de la unidad de los valores humanos, los considera como un patrimonio común, y de cara a las generaciones futuras, se reconoce solidariamente responsable de su salvaguarda. Debe transmitirlos en toda la riqueza de su autenticidad (ICOMOS, 1965).

El patrimonio constituye a día de hoy una categoría cada vez más amplia al mismo tiempo que cambiante, debido a la adaptación que ha de realizar a los avances sociales. Podría entenderse dicho patrimonio como todo aquello que es susceptible de que le sea añadido un valor (Fontal, 2013), y este valor puede ser replanteado por generaciones posteriores a las que establecieron su pertenencia a la categoría de patrimonio, por lo que no se trata de listados inamovibles o categorías fijas; el patrimonio se encuentra en constante transformación y ya no se rige por un criterio historicista exclusivamente, algo que ha permitido incluir elementos relativamente recientes dentro de las categorías patrimoniales.

Este proceso de cambio normalmente implica que una nueva generación hereda el patrimonio de la anterior sin mantenerlo al completo, y añade una serie de bienes nuevos.

Aquello que no es seleccionado no existe como patrimonio, por lo que la primera premisa para que un bien sea considerado patrimonio es el conocimiento del mismo. Es por tanto esencial el punto de vista humano en cada momento histórico para crear el patrimonio, investigarlo, valorarlo y transmitirlo. Las definiciones de patrimonio pueden englobarse en distintas categorías en relación a los aspectos que más se valoran dentro de cada una de ellas. Así, una de ellas divide en tres categorías dichas definiciones: como propiedad heredada, como resto de una selección histórica y como conformador de la identidad social (Fontal, 2013). Por otra parte, podemos encontrar categorizaciones de los valores otorgados a dichos bienes patrimoniales: valor de uso, valor formal y valor simbólico significativo (Ballart, 1997).

Finalmente, las definiciones y concepciones provenientes de instituciones públicas son las que marcan el ritmo de los avances en cuanto a materia legal y posibilidades de protección, aunque en ocasiones difieran de las denominaciones provenientes de estudios académicos o de los propios avances sociales. Es necesario recordar que las cualidades y valores asociados a distintas manifestaciones para ser nombradas como patrimonio pueden cambiar a lo largo del tiempo, del mismo modo que los criterios que justifican su conservación son variables y la interacción de la sociedad con los bienes culturales varía enormemente, ensalzando algunos aspectos y bienes en unas etapas para olvidarlos en las siguientes. La distancia histórica ha pasado a convertirse en relativismo cultural (Llul, 2005).

La UNESCO

La UNESCO resulta una organización de referencia en el área de cultura y patrimonio. Surgida en 1945, con antecedentes en la Conferencia de Ministros Aliados de Educación (CAME) de 1942, la cual en plena Segunda Guerra Mundial buscaba formas de reestructurar los sistemas educativos de los países más afectados por la contienda. Este proyecto pasó a ser adoptado por un gran número de países rápidamente, algo que se materializó en noviembre de 1945, una vez finalizada la guerra, en una Conferencia de las Naciones Unidas para el Establecimiento de una Organización Educativa y Cultural (ECO/CONF). Los 44 países representantes participaron en su creación, dando lugar a la actual UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la

Educación, la Ciencia y la Cultura, (en inglés United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization) (UNESCO, 2019).

Actualmente es una organización de cooperación especializada en la promoción, difusión y defensa del saber científico y cultural a nivel mundial. Entre sus miembros se encuentran 195 países y 8 estados asociados que aportan los fondos necesarios para su funcionamiento, y sus sedes se extienden por la práctica totalidad del planeta. A través de convenciones, tratados, estudios y fomento de la investigación en educación y cultura, promueve el respeto a la herencia cultural humana y la erradicación de la desigualdad social. Recibe también numerosas críticas debido a sus implicaciones políticas no siempre ceñidas a sus propios principios, pero dado que se trata de una referencia clave por su mayor peso, implicación y recursos, para el presente trabajo se toman sus documentos y definiciones como base para el tema a tratar.

Se aportan así diversas definiciones sobre lo que constituye el patrimonio cultural en sus distintas categorías: natural, material e inmaterial; estas definiciones se han ido ampliando y diversificando en las distintas convenciones. Las más recientes tratan el patrimonio como un concepto compuesto de procesos y bienes materiales, los cuales las sociedades heredan de su pasado y sirven de recurso en su presente, lo que se conoce como “capital cultural”. Todo ello se conserva buscando la transmisión a generaciones futuras de una serie no sólo de bienes, sino de valores que conformen una identidad social y una historia común. En el momento actual, el patrimonio es un factor más a tener en cuenta durante el desarrollo de conflictos armados, fenómenos como la sobrepoblación de diversas áreas del planeta o ante el cambio climático, ya que pelagra su conservación (UNESCO, 2014).

La propia UNESCO en sus textos surgidos a partir de distintas convenciones internacionales ha actualizado los conceptos y permitido avanzar en la teoría referente al patrimonio. Este avance se ha percibido, como se menciona anteriormente, en una mayor amplitud de miras y un tratamiento multidisciplinar del propio patrimonio, ya que este puede ser tratado desde muchas perspectivas más allá de las puramente estéticas: histórica, social, política, económica o turística en aquellos casos más ligados a su explotación económica, pero también han de recordarse conceptos como identidad, emociones o simbología. (Fontal, 2013). Estos últimos son los que resultan menos aprehensibles y por tanto más dinámicos y cambiantes según las proyecciones que se

realicen sobre ellos. Se pasa así de los valores canónicos o prototípicos, a aquellos que se centran en la relación de las personas con el patrimonio: emotivo, identitario, evocador, familiar, personal o estético. Se logra conformar así una visión holística que logra completar aquellos aspectos que quedaban incompletos anteriormente. (Cuenca y Estepa, 2013).

Comparando la consideración hacia el patrimonio actual con las categorías pasadas, se perciben grandes cambios en cuanto a la percepción de la importancia de los elementos que componen una cultura particular, así como en las formas óptimas de conservación, dejando de lado el proteccionismo más esclerosante que impide el desarrollo habitual de actividades y tradiciones contempladas como patrimonio. Se percibe un cambio de lo privado hacia lo público y colectivo y especialmente una evolución en la mirada hacia otras sociedades, ya que se deja de lado paulatinamente una jerarquía con el eurocentrismo a la cabeza, para pasar a relaciones más horizontales, asumiendo costumbres y manifestaciones con mirada más crítica y centrada en realidades diferentes en vez de realizar comparaciones infundadas. Del mismo modo el patrimonio se desvincula en parte de las líneas oficiales marcadas tradicionalmente por el estado, colecciones nacionales o instituciones ligadas al poder, fijando el foco en la experiencia personal, la diversidad y el relato como parte preponderante sobre el objeto.

Otros patrimonios

Dentro del patrimonio existen otras categorías menos tratadas en relación a lo que habitualmente podríamos tener en cuenta a la hora de considerar un bien patrimonial. Estas categorías incluyen bienes de muy distinto tipo que no encajan con la habitual concepción del patrimonio por sus valores o por los hechos históricos y sociales que han llevado a su creación. Estos patrimonios bien se encuentran invisibilizados o la propia sociedad no los acepta como tal porque pueden suponer un conflicto de identidad, interés político o memoria histórica (Domínguez y López, 2016). Dentro de este patrimonio podemos englobar lugares que han acogido conflictos bélicos, campos de concentración o testimonios de víctimas, aunque también podemos añadir a esta lista el patrimonio de género. La visión eurocéntrica y masculina que habitualmente prima en las consideraciones del patrimonio, ha invisibilizado durante generaciones a aquellas

manifestaciones realizadas por mujeres, algo que hoy en día comienza a revisarse de forma exhaustiva ampliando el marco de género un paso más allá del sexo biológico (Arrieta, 2017).

Las pruebas de la mayor aceptación de estos patrimonios, o de su adaptación a la oferta cultural, es la puesta en valor y turistificación de lugares como el campo de concentración en Auschwitz (Polonia), el pueblo viejo de Belchite (Belchite, Aragón), distintos cementerios por todo el mundo o museos dedicados a la memoria de distintos conflictos, como es el Centro Memorial de las Víctimas del Terrorismo (Vitoria-Gasteiz, País Vasco). En referencia al patrimonio de género, en estos últimos años se han podido ver una gran cantidad de muestras en centros museísticos que han decidido rescatar de sus colecciones una serie de obras realizadas por mujeres, hasta ahora desconocidas para el público general y que ahora se miran bajo una nueva perspectiva.

Educación y patrimonio

El patrimonio, como se ha visto en los anteriores apartados, es cambiante, vasto y tiene múltiples funciones. La principal de ellas puede considerarse la preservación de ideas, tradiciones, cultura, historia y valores adheridos a él. Todo ello parte de una tarea investigadora que defina la importancia de dicho patrimonio y revalorice su contenido. Sin embargo, la tarea de la conservación, preservación y comunicación del patrimonio no puede partir únicamente de ámbitos académicos o reglados, ya que estas tareas incluyen a la totalidad de la ciudadanía, como receptora y poseedora de los bienes. Para ello no solo se ha de interpelar a los ciudadanos, sino hacerlos partícipes de los procesos de patrimonialización, todo ello mediante la educación en el patrimonio. Es por ello que podemos considerar la educación patrimonial en estas dos vertientes, las cuales se retroalimentan para optimizar los avances en la disciplina.

Atendiendo a algunas definiciones provenientes del ámbito de la investigación, la educación patrimonial sería “la acción educativa sobre los bienes colectivos que nuestra generación posee; bienes heredados o adquiridos, pero que queremos mantener y conservar, puesto que los dotamos de valor, o los consideramos como un valor en sí mismo” (Colom, 1998). Puede comprenderse también como la herramienta que permite

aunar las distintas perspectivas que se dan sobre el patrimonio, permitiendo un mayor acercamiento entre bienes, personas y los propios contenidos a aprender (Fontal 2013).

Sin una pauta que aporte conocimiento, ayude a la comprensión o fomente el respeto por los bienes patrimoniales, no se pueden reconocer valores en dichos bienes, así como tampoco se comprenderán correctamente ni se les dará la importancia que tienen. En última instancia esto lleva al desinterés y el olvido, los cuáles relegan al patrimonio a la falta de inversión y a su paulatina destrucción. Si una generación no valora un bien determinado, no lo transmitirá y la siguiente generación apenas recordará de qué se trataba (Fontal, 2013). De ahí la importancia de acciones patrimoniales tales como la conservación, restauración, custodia, difusión y la inclusión en la educación reglada desde edades tempranas.

Esta educación patrimonial en su vertiente práctica puede establecerse en procesos formales, informales o no formales, atendiendo a una serie de características. La escuela ya no es el único lugar donde adquirir conocimientos, ya que además sería una carga demasiado exigente para la institución educativa. La sociedad juega un rol importante en los procesos de enseñanza y aprendizaje, pasando a ser una labor de todos y no solamente del cuerpo docente en todos sus niveles. Se hace así necesario distinguir entre diversos tipos de educación.

A grandes rasgos podríamos definir los entornos educativos formales como aquellos que se encuentran reglados, se estructuran en niveles y poseen algún reconocimiento oficial por parte de instituciones gubernamentales; refiere por tanto a la enseñanza escolar clásica. Los contextos no formales responderían a situaciones en las que un centro o institución realiza una labor de enseñanza, sin que esta quede reflejada en el currículo oficial. Podemos englobar aquí todo tipo de actividades extraescolares, cursos, talleres o congresos. Esta educación no formal completa áreas a las que no llega la educación formal de forma habitual o permite diversificar la oferta educativa a gusto de familias y estudiantes y está reconocida habitualmente por el sistema legal, aunque no dé lugar a titulaciones ni reconocimientos oficiales. Por último, entendemos la educación informal como aquella que se realiza en las acciones cotidianas, sin planificación ni currículo y en la que no participan las instituciones educativas oficiales (Martini, 2013).

Actualmente la educación patrimonial se da en estas tres facetas: por un lado, aparece en los currículos oficiales educativos de España, numerosas instituciones culturales poseen programas dirigidos a educar en el patrimonio y sus distintas categorías y, por último, podemos considerar la educación informal dentro del ámbito familiar o en la sociedad como transmisores de la necesidad de protección y conservación de un gran número de bienes. Todo ello es posible a través de la concienciación que día a día se realiza desde diversos ámbitos tales como la educación obligatoria, la universidad, las instituciones culturales o el turismo, creando un ciclo que paulatinamente permita crear un mayor sentido de pertenencia y cuidado.

La ampliación de visiones sobre el patrimonio parte del avance en la investigación dedicada a él, así como en la didáctica de las Ciencias sociales y la Educación Artística (Fontal, 2003). Del mismo modo, la relación entre educación y patrimonio no surge desde los inicios de la consideración de los bienes culturales, sino que ha sido una labor de décadas llegar hasta el momento actual, en el que podemos hablar de una disciplina asentada y reconocida.

Origen y evolución

La noción de educación patrimonial tiene su origen en Brasil en los años 60, con base en la pedagogía de Paulo Freire (Fontal e Ibáñez-Etxeberria, 2017). Será en 1998 cuando se publique la primera recomendación de la Unión Europea relacionada con la educación patrimonial; en ella se define como una serie de actividades educativas que ayudan a comprender el pasado para enfocar de forma más completa el presente, todo ello mediante métodos innovadores y activos, enfoque interdisciplinar además de modos de comunicación y expresión variados (Unión Europea, 1998). En 2005, de nuevo la Unión Europea, incluye la educación patrimonial como eje para garantizar la herencia cultural, promover el diálogo intercultural e incide en su incorporación en todos los niveles educativos como recurso u objeto de estudio.

En el ámbito español será en 1999 cuando aparezca por primera vez el término ligado al ámbito de la investigación, pero como didáctica del patrimonio: esto implica que la disciplina se abordaba como parte de otras didácticas, generalmente las referidas a materias de Ciencias Sociales y Expresión Plástica. En el año 2003 da comienzo la

corriente de investigación centrada propiamente en la educación patrimonial, tomando como base la didáctica del patrimonio y *museum studies*, ampliando la visión del concepto hasta configurarse como disciplina científica. Esta ampliación implica una tendencia a un enfoque holístico, más centrado en las relaciones individuales entre bienes y personas, atendiendo a cuestiones como identidad o herencia (Cuenca, 2013).

Este avance discurre paralelo a la evolución del término patrimonio, por lo que en la educación patrimonial también se pasa de un modelo puramente utilitarista, en el que la educación tiene como fin el uso en entornos turísticos entre otros, a un modelo historicista, que incluye metodologías educativas y se centra en la dimensión conceptual de los bienes a estudiar; es un modelo puramente academicista. Posteriormente, se encuentra el modelo mediacionista, cuyos objetivos son educativos con el patrimonio y la sociedad como elementos entre los que mediar teniendo en cuenta procesos de conformación identitaria, obviando incluso fines como la gestión patrimonial y su explotación económica (Fontal, 2003). En la actualidad se encuentra en desarrollo el modelo vincular, íntegramente basado en los vínculos entre bienes y personas (Fontal, Ibañez-Etxebarria, 2017).

En relación a la educación reglada obligatoria, el término educación patrimonial está presente en la LOGSE desde 1990 dentro de los objetivos generales de la etapa primaria; en el texto legal se alude a conocimiento del medio natural, social y cultural además de a la educación artística, por lo que hace referencia a un gran número de materias. En la ESO también aparece mencionada, en este caso centrándose en el aspecto histórico cultural y lingüístico de la disciplina. Esta noción se mantiene posteriormente en la LOE y en la LOMCE y aunque varían los términos y las áreas de implantación, existe por lo general una cierta tendencia a una visión hacia la noción de patrimonio de tipo histórico cultural. En la LOE el enfoque es completo en cuanto a ámbitos en los que se puede definir el patrimonio y aludiendo tanto al material como al inmaterial, mencionando también la dimensión humana y el enfoque identitario.

En la LOMCE continúa apareciendo el patrimonio en la etapa primaria en el área de Ciencias Sociales y en secundaria aludiendo a distintas dimensiones e incluyendo contenidos explícitos desde primero de Bachillerato. A pesar de lo expuesto en los textos legales tanto nacionales como autonómicos (Fontal, 2016a) la realidad docente está aún alejada de la implantación de la educación patrimonial como una disciplina más, dada la

falta de proyectos específicos llevados a cabo (Ibáñez-Etxeberria, Fontal y Rivero, 2018). Atendiendo además a los libros de texto y manuales correspondientes a las tres últimas leyes educativas, la visión que se presenta es academicista y tradicional, muy alejada de la visión holística que se ha alcanzado en la especialidad. La LOGSE apenas ha modificado esta situación, llegando a reducir incluso los contenidos relativos al patrimonio en unidades didácticas o apartados específicos. A pesar de la adaptación a las nuevas tecnologías y las posibilidades que conllevan, no se explotan de forma generalizada y las actividades propuestas en los currículos no potencian la cooperación entre estudiantes, resultando anticuadas en gran parte de los casos (Hernández y Guillén, 2017).

Por todo ello, sigue resultando complicada la comprensión por parte del alumnado del concepto patrimonio y sus valores, dificultando las acciones derivadas de ello, siguiendo el método de sensibilización (Fontal, 2013):

1. Conocimiento del patrimonio: comprensión
2. Comprensión del patrimonio: puesta en valor
3. Puesta en valor del patrimonio: apropiación simbólica
4. Apropiación simbólica de patrimonio: cuidado/conservación
5. Cuidado del patrimonio: disfrute
6. Disfrute del patrimonio: transmisión

Si se carece de la base de conocimiento y comprensión, avanzar en la educación patrimonial y su transmisión se vuelve una tarea prácticamente irresoluble, de ahí la importancia de esta disciplina desde edades y niveles educativos tempranos.

Educación patrimonial institucional

A la par que en ámbitos educativos y académicos se ahondaba en la cuestión de la educación patrimonial, distintas instituciones establecieron paulatinamente en sus documentos una mayor importancia de la disciplina y, por tanto, reconocimiento legal. En la convención de la UNESCO de 1972 se habla ya de programas educativos y aprendizajes actitudinales, algo que tiene eco en todo el ámbito internacional. En 1976 la

idea de los programas educativos reaparecerá en relación a la participación de las masas populares en la vida cultural (UNESCO, 1976). Estos programas tienen en principio la finalidad de garantizar la protección del patrimonio mundial, cultural y natural, dando a conocer dichos bienes para alcanzar el respeto y valoración de los mismos (Fontal, 2016a). En 2001 aparece el concepto de identidad ligado a la educación dentro de las medidas contra la destrucción del patrimonio cultural (UNESCO, 2001).

En 2003 se da el siguiente paso en materia educativa en la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial; en ella no sólo se introduce el concepto de patrimonio inmaterial, además se confirma el uso de esta disciplina para sensibilizar acerca del respeto al patrimonio por medio de programas educativos y de difusión. Los destinatarios serían los jóvenes en mayor medida, como futuros garantes de la conservación patrimonial, esta vez poniendo una especial atención en aquellas medidas dirigidas al patrimonio inmaterial, la investigación científica y los medios no formales como vía para la transmisión de conocimiento (UNESCO, 2003).

El siguiente hito lo encontramos en 2005, en la Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales, también de la UNESCO, donde se ratifica lo establecido en 2003, remarcando el papel de la educación para la protección y promoción de las expresiones culturales (artículo 10). En síntesis, los dictámenes de la UNESCO establecen que el patrimonio carece de valor hasta que el ser humano le confiere una serie de ellos, y dado que estos se encuentran sujetos a cambios y visiones subjetivas, se hace necesaria la acción educativa para promoverlos (Fontal, 2013).

Además de las convenciones existen una serie de órganos que complementan estas acciones, como la Red Forum UNESCO Universidad y Patrimonio o la Red del Plan de Escuelas Asociadas de la UNESCO (redPEA). Existe además el Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO (World Heritage Centre), donde se organizan diversos programas educativos. El ICOM, como organización derivada de la UNESCO, posee también diversas actividades que se centran en la divulgación y educación, esta vez a través de instituciones museísticas.

El Consejo de Europa

De modo similar a la UNESCO, el Consejo de Europa es un organismo intergubernamental del que forman parte 47 estados europeos, con programas y proyectos referidos al patrimonio. Fundado como parte del tratado de Londres en 1949, sus principios establecen la salvaguarda y promoción de ideales y principios en relación al patrimonio común de los miembros con la finalidad de favorecer un progreso económico y social, todo ello basado en la declaración de Derechos Humanos y las libertades fundamentales. Las funciones principales se dirigen a la evolución democrática de un importante número de naciones europeas, así como la adopción de medidas conjuntas en cuanto a aspectos sociales, culturales, económicos, científicos o jurídicos entre otros. España participa en dicho consejo desde el año 1977. Actualmente todos los estados europeos se han adherido a excepción de Bielorrusia (Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, 2016).

Dentro del consejo se encuentra la plataforma HEREIN, una herramienta de recogida de datos e información que abarca desde legislaciones hasta mecanismos de financiación, todos ellos dirigidos a la conservación y sensibilización hacia el patrimonio europeo. La coordinación es realizada por representantes nacionales para la gestión de esta red e incluye a los ministerios como instituciones encargadas (Council of Europe, 2020c).

La red incluye un tesoro para buscar información en la base de datos creada, y actúa como observatorio patrimonial, ya que realiza el seguimiento a la implementación de convenios europeos y la evolución de las políticas patrimoniales con el fin de la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos. Dentro de las acciones hacia el patrimonio se encuentran los Itinerarios Culturales, creados a partir de 1987 para recordar el pasado y presente común del patrimonio a nivel europeo con una ligazón tanto temporal como espacial. Estas rutas aúnan además los principios del consejo en cuanto a diversidad, identidad o intercambio, buscando el desarrollo sostenible de los paisajes, la cohesión social y la divulgación de la historia europea (Council of Europe, 2020b).

Para que una ruta sea considerada como parte de los itinerarios debe aglutinar a varios países con un tema representativo, seguir una ruta histórica, dar lugar a proyectos de cooperación en diversas áreas (investigación científica, conservación y valorización del patrimonio, intercambios culturales y educativos entre jóvenes europeos, turismo

cultural, etc.), dar a conocer destino habitualmente poco visitados y tener una importancia simbólica en cuanto al desarrollo cultural europeo. El turismo desarrollado a partir de la promoción de estas rutas ha de ser sostenible, favoreciendo además el intercambio cultural, la preservación de la diversidad patrimonial y promocionando proyectos culturales temáticos alternativos. (Council of Europe 2020a)

El caso de España

España es el tercer país de los miembros de UNESCO con un mayor número de bienes en la lista del Patrimonio Mundial (44). La legislación actual parte de la ley del año 1985, donde se recoge la normativa referente al Patrimonio Histórico Español, que se centra principalmente en los bienes inmuebles y objetos muebles de interés artístico. Entre ellos pueden encontrarse más de 60.000 Bienes de Interés cultural (BIC), la categoría de mayor protección patrimonial. Esto obliga al país a dotarse de una serie de mecanismos para asegurar la pervivencia y rentabilidad de los bienes (Fontal, 2011). Previa a esta normativa se encuentra el texto de 1933, pionero en cuanto a protección de bienes muebles e inmuebles, atendiendo a un criterio principalmente historicista, distinguiendo entre distintas categorías patrimoniales.

Habrá que esperar hasta 1985 (Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español) para avanzar en el ámbito legislativo; dicho texto hoy en día comparte competencias con las 17 normativas legales referentes a las comunidades autónomas, que añaden especificaciones y categorías especiales en base a sus necesidades concretas como el patrimonio inmaterial. Estas leyes garantizan la protección jurídica del patrimonio, su conservación y difusión. España además forma parte de convenios internacionales sobre patrimonio, debiendo responsabilizarse de su correcto cumplimiento; para ello se cuentan con comités y grupos de trabajo específicos que revisen el correcto cumplimiento de tratados y leyes. Tienen especial relevancia el Plan Estratégico de Cultura y el Consejo de Patrimonio Histórico, para coordinar las distintas actividades patrimoniales que se desarrollan en España, reuniendo a los gobiernos nacionales y regionales.

A pesar de mantenerse como ley vigente la promulgada en 1985, la investigación ha avanzado considerablemente. A pesar de no encontrarse del todo actualizado, el texto

legal alude a una serie de valores de los que se derivan una serie de subcategorías patrimoniales tales como histórica, artística, arqueológica, científica, técnica o cultural etnográfica, económica, estética, sensorial, botánica, de uso y disfrute, etnológica, paleontológica o antropológica. (Ley de Patrimonio Histórico Español 16/1985). En 2015 se promulgó la ley para la salvaguarda de los bienes intangibles (Ley 10/2015), donde se avanza considerablemente tanto en la consideración patrimonial de manifestaciones culturales no materiales, como en su protección. Previa a esta ley, las legislaciones correspondientes a las comunidades ya contemplaban en su gran mayoría este tipo de patrimonios (Hernández y Guillén, 2017). Es además en este texto donde se vincula directamente la educación con el patrimonio, teniendo además en cuenta la formación del profesorado de educación básica, la inclusión de la educación patrimonial en contenidos reglados (educación obligatoria, Bachillerato y Universidad).

El concepto que existe actualmente del patrimonio se ha ampliado paulatinamente y se han desarrollado una serie de herramientas para su estudio y comprensión. En el ámbito universitario existen posgrados dedicados exclusivamente a la gestión patrimonial, así como la inclusión de su estudio en los propios grados universitarios, en particular en grados como Historia del Arte o Bellas Artes. Más allá de la universidad, que sirve de ámbito de formación principal para los futuros profesionales del área, estos bienes pertenecientes al patrimonio español necesitan de una serie de instrumentos que permitan su gestión desde el ámbito educativo, algo que la propia legislación remarca en su preámbulo. Esta se toma como una pieza clave en el proceso de comprensión de la responsabilidad social de la ciudadanía hacia su patrimonio. Desde hace menos de tres décadas existen dos principales herramientas para este fin: el Plan Nacional de Educación y Patrimonio, del Ministerio de Educación, Cultura y deporte y el Observatorio de Educación Patrimonial en España, del Ministerio de Ciencia e Innovación.

Ambos tienen la finalidad de ayudar a la sistematización y coordinación entre las distintas Comunidades Autónomas y el Estado en cuanto a educación patrimonial, combinando aquellos aspectos más técnicos y financieros con la estimulación del apego personal hacia los bienes, tanto de las personas que conviven con ellos como de aquellas responsables de su protección y conservación (Fontal, 2016b). La educación permite en este punto plantear una conservación integral que tenga en cuenta todos los aspectos del patrimonio, así como gestionar correctamente ayudas y necesidades, hasta el punto en

que la sociedad reclame el cuidado de los bienes sin la necesidad de una imposición desde el ámbito estatal. Estos bienes son escogidos además por la acción social que llevan a cabo y el aprecio de la ciudadanía, por lo que no se trata de elecciones aleatorias o con intereses ajenos a los del conjunto de la sociedad. La educación es una herramienta que en este caso permite a las personas acceder a este patrimonio, a su disfrute y conocimiento, y entenderlo como herencia colectiva.

Plan Nacional de Educación y Patrimonio

Desde la década de los 80 se crean una serie de planes desde el Instituto del Patrimonio Cultural en España en colaboración con las comunidades autónomas. En el año 2010 se lleva a cabo una revisión de los mismos ante la ampliación que el concepto de patrimonio había tenido lugar a lo largo de las décadas anteriores, teniendo en cuenta las nuevas categorías y una visión más multidisciplinar. Se busca la mejora del funcionamiento de los mencionados planes. En 2013 se aprueba en España el Plan Nacional de Educación y Patrimonio (PNEyP). Con una vigencia de diez años, el programa coordina distintas instituciones que intervienen en la conservación de conjuntos patrimoniales con una metodología unificada. De este plan surgen distintos programas y líneas de actuación, en los que se hace especial hincapié en la participación y sensibilización social, la variedad del patrimonio, la interdisciplinariedad o los valores que pueden extraerse de él (Ministerio de Cultura y Deporte, 2020c).

Para lograr los objetivos propuestos por el programa se desarrollan dos líneas distintas de actuación:

- Programa Investigación en educación patrimonial e innovación en didáctica del patrimonio, que aúna a su vez numerosas líneas de actuación que van desde la observación y el seguimiento de las acciones relacionadas con la educación patrimonial a la integración de nuevos modelos de enseñanza-aprendizaje basados en las TIC.

- Programa Formación de educadores, gestores y otros agentes culturales e investigadores en educación patrimonial. Este programa se centra en la formación de distintos profesionales que ejercen su labor en el ámbito patrimonial.

Observatorio de Educación Patrimonial en España

El Observatorio de Educación Patrimonial en España (OEPE) surge en 2010 desde el Ministerio de Economía y Competitividad. Lo conforman 20 investigadores de diversas universidades y áreas de conocimiento. Durante los años transcurridos desde su creación se ha llevado a cabo la creación de un portal web de consulta y difusión de la labor que realiza el observatorio y una base de datos que permite inventariar diferentes tipologías programáticas sobre educación patrimonial, tanto a nivel nacional como internacional. Esta base de datos permite conocer numerosas propuestas de educación patrimonial con poca visibilidad o cuyas acciones ya no se lleven a cabo de forma activa, permitiendo conocer en mayor profundidad numerosas propuestas que de otro modo quedarían olvidadas. Dentro de estas propuestas pueden conocerse sus características y datos de interés que permite dar idea de la evolución de la disciplina, sus carencias o los retos para el futuro. (Fontal, 2016b)

El proyecto OEPE surge como unión de tres proyectos de I+D+I. La primera fase de ellos tiene lugar entre enero del 2010 y diciembre del 2012, momento en que se evalúan e inventarían programas relacionados con la educación patrimonial, tanto del ámbito nacional como del internacional, teniendo mayor preponderancia los primeros. Para llevar a cabo esta labor se establecieron tres fases: CAD (Conocimiento, análisis y diagnóstico), SE (Sistematización y estandarización) y DCR (Divulgación Científica y generación de redes de trabajo).

La segunda fase se sitúa entre enero del 2013 y diciembre del 2015, centrándose en la evaluación de programas extranjeros ya inventariados y su selección para desarrollar estándares de evaluación teniendo en cuenta las metas de los programas, su calidad en cuanto a diseño, la planificación y los resultados generados. A esta segunda fase le

correspondieron las etapas de CON (Consolidación), EP (Evaluación de Programas) e IN (Internacionalización).

Actualmente el observatorio se encuentra en su tercera fase, en la que se procede a evaluar los procesos de aprendizaje de distintos programas de Educación Patrimonial, teniendo en cuenta factores como la sensibilización, valorización y socialización del propio patrimonio, así como el alcance real del aprendizaje a través de dichos programas. Esta fase cuenta con los siguientes pasos: CTM-EP (Conceptualización y teorización de modelos de Educación Patrimonial), EC-EP (Estudio de caso de programas de Educación Patrimonial), EP-Universal (Definición de criterios de accesibilidad universal para el aprendizaje de contenidos patrimoniales), DIE-EP (Diseño de nuevos instrumentos de recogida de datos para la evaluación de aprendizajes), OEPE 3.0 (Extensión del OEPE para potenciar los procesos de sensibilización, valorización y socialización del patrimonio), DI-IEP (Difusión e internacionalización de la investigación en la Educación Patrimonial). Todo ello hace del OEPE una herramienta de gran validez científica en la disciplina (Ministerio de Economía y Competitividad, 2020a).

Instituto del Patrimonio Cultural de España

El Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE) es una institución dependiente del Ministerio de Cultura y Deporte, cuyo cometido principal es la investigación, conservación y restauración de aquellos bienes que forman parte del conjunto del Patrimonio Cultural en España. Surge a partir de tres organismos anteriores: el Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional (SDPAN), el Instituto de Conservación y Restauración de Obras de Arte (ICROA) y el Servicio Nacional de Restauración de Libros y Documentos (SELIDO). Al igual que en otros casos, el equipo de profesionales que conforman el personal es multidisciplinar, aunando no sólo el ámbito humanístico cultural (historia del arte, arqueología, archivística, conservación, etc.), sino también el científico en diversas ramas (geología, química o biología).

Dentro de las labores del IPCE destacan la elaboración y ejecución de planes de conservación y restauración, el archivo de la documentación referida a patrimonio histórico, la investigación y la formación de técnicos y especialistas en áreas de

conservación y restauración. Se añade además a esta lista la difusión de los distintos proyectos que se llevan a cabo (Ministerio de Cultura y Deporte, 2020a).

La educación patrimonial ante la covid-19

En marzo de este año 2020 el mundo se ha visto paralizado ante la expansión del virus SARS-CoV-2. Esta amenaza, que ha evolucionado hasta convertirse en una pandemia a nivel mundial, ha obligado al cierre de la práctica totalidad de transportes, comercios y lugares de trabajo en general tanto en España, durante aproximadamente tres meses, como en el resto del globo, exceptuando aquellas labores consideradas de primera necesidad, entre las que no constan las instituciones culturales y educativas; estas últimas han pasado a realizarse mediante herramientas *online* con resultados dispares y grandes dificultades por parte de los trabajadores ante la poca antelación del confinamiento y los obstáculos surgidos a nivel técnico. Esto ha dejado en el mundo de la cultura un panorama precario a varios niveles, comenzando por el futuro laboral de los trabajadores del sector e incluyendo problemáticas como la conservación patrimonial y la educación (Mateos, 2020). Este último punto no afecta únicamente a las instituciones museísticas, sino a centros escolares, centros de interpretación, monumentos etc.

Muchos de estos lugares no se mantienen con dinero público, por lo que dependen de la venta de entradas para su apertura y garantía de cumplimiento de servicios. Aquellos dependientes de presupuestos públicos han visto también en muchos casos reducidas sus funciones y presupuestos debido a la falta de visitantes, turistas o grupos escolares. Esta crisis ha supuesto un importante déficit para museos tanto grandes como pequeños, algo que tiene repercusión en la economía estatal (Mateos, 2020). En el caso del patrimonio, este quedó excluido de las ayudas de emergencia del gobierno aprobadas en mayo, dejando sin financiación a profesionales de las ramas de conservación, restauración o arqueología (Riaño, 2020). Teniendo en cuenta todos estos datos, la UNESCO estima que el 13% de las instituciones museísticas a nivel mundial no reabrirán sus puertas una vez haya pasado la crisis sanitaria (Agencia EFE, 2020a).

La reapertura de los museos españoles tras el confinamiento ha permitido la visita de centros habitualmente abarrotados de una forma hoy en día impensable, ya que las medidas de seguridad han obligado a recortar estrictamente los aforos, suprimiendo entre

otras las visitas de grupos estudiantiles. Este fenómeno se ha dado también en otras pinacotecas internacionales, alejándose del turismo masivo cultural que actualmente prima en la oferta vacacional. Las normativas de seguridad han seguido patrones bastante similares en la mayoría de casos, pero no han sido las únicas protagonistas, sino que, ante la reapertura, algunas instituciones han optado por renovar la disposición de las obras, inaugurar nuevas muestras tratando el propio tema de la pandemia o prolongar aquellas que se hubieran visto interrumpidas por el confinamiento (Narro, Itzkowitz, 2020).

Una de las más señaladas ha sido la realizada por el Museo del Prado: *Reencuentro*, en la cual se ha retomado la disposición que tuvieron más de 190 obras en sala en el momento de su apertura (Museo del Prado, 2020b). El Museo del Diseño de Barcelona presentó la exposición *Emergència! Dissenys contra la COVID-19*, en la que se plantean estrategias y soluciones contra la crisis derivada de la pandemia, todo ello con propuestas de profesionales del diseño. Entre las piezas pueden verse elementos ligados al ámbito sanitario, la información periodística, la limpieza o la protección personal (EFE, 2020b).

En relación a colegios e institutos, el cierre de los centros y la cancelación de las clases presenciales ha provocado que los estudiantes pasen de asistir presencialmente a las aulas para continuar las clases de forma telemática. Un gran número de centros ya contaban con plataformas para compartir noticias, archivos, documentos y en algunos casos se han podido crear rápidamente aulas virtuales para el seguimiento de las distintas asignaturas bajo la supervisión de cada docente. A pesar de los esfuerzos realizados, es indiscutible la pérdida de riqueza y contenidos con el cambio de la enseñanza presencial a la *online*, ya que los educadores y docentes coinciden en la necesidad de una comunicación más efectiva para conseguir un aprendizaje significativo (García-Ceballos y Aso, 2020).

Cultura y Tecnologías de la Información y Comunicación

Esta situación ha dejado al descubierto carencias en aspectos digitales, así como la necesidad de invertir más tiempo y mejoras en estrategias de difusión y educación que permitan un acceso remoto a los contenidos creados por los centros, así como a alternativas que expandan la experiencia cultural y escolar más allá de la visita física a

los espacios en previsión de que esta no vaya a poder realizarse o de que haya momentos en que las clases vuelvan a ser en modalidad *online*.

Esto obliga a repensar las funciones de un gran número de instituciones museísticas en primer lugar y a buscar nuevas labores en el panorama social que podemos esperar para un tiempo aún indefinido (Acaso, 2020). Cabe destacar que una situación de cierre en colegios e instituciones culturales, de forma tan prolongada, no se vivía en España desde el estallido de la Guerra Civil, del mismo modo que la 1ª y 2ª Guerra Mundial supusieron un hito para muchos otros países de Europa en cuanto a situaciones de emergencia.

Durante los meses de confinamiento han surgido innumerables propuestas en el mundo de la cultura, resultando diversas en cuanto a contenidos y plataformas de comunicación. Entre estas distintas propuestas surgidas o utilizadas durante la pandemia, se encuentran aquellas íntegramente dedicadas a la divulgación. Mientras que la educación, en cualquiera de sus facetas (formal, informal o no formal), supone una transmisión de conocimiento o datos probados mediante la investigación en este caso, la divulgación resulta un método más popular o simple para comunicar los saberes técnicos o especializados que de otro modo resultarían ininteligibles (Blanco López, 2004).

Para la sensibilización patrimonial histórico cultural y su divulgación general, existen numerosos métodos basados en las nuevas tecnologías que responden al uso de códigos QR, reconstrucciones en 2D y 3D, documentación fotogramétrica, realidad aumentada, blogs, etc. La divulgación ha de ajustarse al público, canal, necesidades y circunstancias; serán estas últimas las que cuenten con un mayor peso ante las circunstancias actuales. La divulgación patrimonial era ámbito ya en crisis antes del Covid-19, pero ahora su situación se agrava ante la falta de ayudas y posibilidad de visitar *in situ* una gran cantidad de espacios y monumentos.

Esta crisis proviene de la dificultad del disfrute directo del patrimonio cultural material para determinados grupos sociales (las visitas implican capacidad económica, movilidad, educación que permita la comprensión de lo visitado, etc.). Las nuevas tecnologías eliminan en este caso numerosas barreras de acceso al patrimonio cultural y crean nuevos diálogos con la ciudadanía. Se hace necesaria más que nunca la inversión en TIC para alcanzar la inclusión social en el ámbito patrimonial, así como para crear

canales de aprendizaje basados en medios hoy en día cada vez más extendidos como son el uso de internet y las redes sociales (Hernández Romero, 2020).

Aun existiendo financiación y avances en este ámbito, la realidad de una parte importante de la ciudadanía es la dificultad de acceso o carencia de medios tecnológicos en sus hogares, por lo que de nuevo el acceso a recursos se ve negado a millones de personas. Según la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) el 42'8% de la población a nivel mundial no tiene acceso a medios digitales y por tanto queda excluida del acceso no solo a divulgación patrimonial, sino a la información y herramientas de tipo tecnológico (Hernández Romero, 2020).

A pesar de vastas carencias, algunas instituciones contaban ya con herramientas telemáticas, no sólo de carácter divulgativo sino también educativo. Las más habituales son catálogo y consulta de fondos *online*, visitas virtuales, vídeos explicativos sobre diferentes obras, seminarios, charlas o vídeos en directo en los que se puede participar de forma remota enviando cuestiones. Además de las páginas web, donde la mayoría de este material es de tipo educativo y en ocasiones de acceso especializado para docentes, tanto colegios como centros culturales cuentan con perfiles en diversas redes sociales, siendo las más populares y utilizadas *Facebook, Twitter, YouTube, Pinterest, Instagram y Spotify*.

Esta última, a pesar de tratarse de una plataforma para la audición de música, cuenta con una biblioteca de podcast donde se pueden encontrar, entre otros muchos materiales, recorridos propuestos de visita a instituciones museísticas acompañados de música o explicaciones provenientes de los propios conservadores o educadores; este tipo de recursos pueden utilizarse de forma tanto individual como para su uso en visitas escolares y son susceptibles de ser adaptados a actividades *online*. Estos entornos virtuales han resultado ser la única opción para llegar a la población por parte de un gran número de instituciones, por lo que la reinención ha resultado obligatoria para muchos de ellos, con mayor o menor acierto si se tiene en cuenta el tipo de público al que se dirigían las propuestas y los mecanismos utilizados (García-Ceballos y Aso, 2020).

Educación patrimonial online

A continuación, se pasa a enumerar una serie de herramientas *online*, así como de propuestas elaboradas desde instituciones museísticas y culturales que guarden particular atención a la educación del patrimonio histórico cultural a distintos niveles, permitiendo utilizar estos recursos en las aulas y como parte del estudio personal de los estudiantes. Se considera que las siguientes herramientas cumplen los requisitos para ser consideradas recursos educativos abiertos (REA), ya que se distribuyen de forma gratuita, son de fácil acceso en el dominio público y se han publicado con licencias de propiedad intelectual como *Creative Commons* (UNESCO, 2019). Estos recursos pueden responder a una amplia variedad de tipologías y fines dentro de la enseñanza, la evaluación o la investigación.

Dentro de los REA podemos encontrar cursos, módulos, softwares, sistemas de gestión de aprendizaje y recursos de implementación entre otros (UNESCO, 2019). Estas propuestas se centran principalmente en el patrimonio histórico cultural, aunque algunas propuestas engloban también el patrimonio natural o el inmaterial y se han escogido por su capacidad de aplicación en el ámbito escolar, entendido como parte del currículo de secundaria. Estas propuestas se consideran englobadas dentro del ámbito de educación no formal, pero pueden ser introducidas fácilmente en contextos formales, ya que sus contenidos se ajustan a los currículos oficiales y pueden resultar herramientas útiles para docentes.

Las propuestas institucionales se centran en los centros de España, aunque se realicen alusiones a centros situados en otros países, para acotar el tema, pero se incluyen algunas plataformas o propuestas a las que se puede acceder desde internet o aplicaciones móviles y que no provienen de instituciones españolas. La información se ha extraído principalmente de artículos de prensa y de las propias *webs* de las propuestas mencionadas, ya que en el breve período de tiempo que ha pasado desde la llegada de la pandemia no ha habido suficientes publicaciones de tipo científico que respalden el contenido que se pasa a exponer.

Una de las plataformas que más se aproxima a la relación que se busca entre tecnología y educación patrimonial es *Arts & Culture*, de *Google*. Esta aplicación actúa como repositorio de imágenes, en alta calidad, así como de visitas virtuales que las

propias instituciones culturales ponen al servicio de la aplicación; el funcionamiento es similar al de otras aplicaciones de *Google* como *Maps*. Resulta un método libre y eficaz de búsqueda de imágenes y recursos virtuales, dado que posee categorizaciones en base a técnicas, lugares o artistas que permiten utilizarla desde niveles básicos educativos hasta el bachillerato. Cuenta además con un apartado de actividades lúdicas que permiten jugar con imágenes mediante crucigramas visuales, además de otros juegos de preguntas que acercan el mundo del arte desde distintos niveles y enfoques, aunque está dirigido principalmente a infantes que cursen educación primaria.

El nivel general puede considerarse más bien divulgativo, debido a la escasa profundidad de la información escrita que aparece en gran parte de los apartados de la aplicación web, pero resulta útil a la hora de consultar las obras que poseen distintas colecciones, recurrir a fotografías relacionadas con eventos históricos o conocer de forma interactiva el interior de los centros expositivos. Mediante una colaboración con UNESCO, la aplicación ha realizado una serie de exposiciones *online* en las que predomina la selección de paisajes culturales y rutas que aúnan diversos tipos de patrimonio. Este tipo de exposiciones virtuales pueden utilizarse para suplir la falta de visitas escolares o salidas de campo y trabajar aspectos en diversas asignaturas de Ciencias Sociales, ajustando los datos y recursos a los niveles que se requieran.

Existen otras muchas aplicaciones que se han popularizado durante el confinamiento, la mayoría actuando también de repositorios de imágenes con un escaso contenido teórico, pero que pueden servir de apoyo visual: *DailyArt*, *Smartify*, *Second Canva* o *Artsy*. Con un carácter más educativo y dirigido a crear recursos para estudiantes de primaria, se encuentra *MirArtIT*, donde el creador ha recopilado una serie de imágenes, actividades, enlaces de interés e información referida a la Historia del Arte en sus distintos períodos y en distintas partes del mundo.

Plataformas como *Coursera* o *Miriada X* han puesto a disposición de los usuarios, y de forma gratuita durante la pandemia, una serie de cursos *online* entre los que se encuentran algunos procedentes de instituciones museísticas y basados en el estudio de sus colecciones. En este caso las propuestas pueden dirigirse como materiales complementarios para los cursos de bachillerato, ya que el nivel de los contenidos se adapta mejor a los estudiantes de este ciclo de enseñanza debido a la especificidad de los temas, que se centran bien en una serie de artistas individuales y su obra.

El Museo del Prado es una de las instituciones de referencia en España, no solo por su amplia pinacoteca, sino por la variedad de muestras y recursos que ha elaborado a lo largo de su historia en referencia al público: programas escolares, visitas guiadas, muestras temáticas, acceso a información e imágenes, etc. Las propuestas del museo dentro y fuera de su recinto abarcan un amplio segmento poblacional mediante diversas vías de comunicación, ya que, aunque el museo no se visite de forma presencial se puede acceder a gran parte de sus recursos desde su página web.

La habitual actividad en su web y redes sociales no se vio demasiado mermada, ya que durante el cierre del museo las redes sociales *Facebook* o *Twitter* continuaron con la publicación de noticias y novedades. Cabe destacar que durante el confinamiento se puso a disposición de todo el que quisiera inscribirse los cursos *MOOC* (Massive Open Online Course) sobre las figuras de Velázquez y El Bosco, de manera gratuita y libre, un recurso que dependiendo de la participación de los usuarios puede ser considerado divulgativo o bien utilizarse como herramienta en las aulas a modo de actividad de ampliación para estos artistas y sus etapas pictóricas. Resulta quizá especialmente útil en la etapa de bachillerato, ya que los cursos contienen comentarios pormenorizados de diversas obras y a realización de las actividades propuestas a lo largo de los temas ayudan a estructurar correctamente temas como el contexto histórico, la iconografía o el estilo de las obras.

Otra de las plataformas donde el Museo del Prado tiene más presencia es Instagram, donde además de fotografías de distintas obras y también noticias, se publica casi a diario durante el curso escolar un vídeo en directo donde un profesional del museo explica una obra de forma pormenorizada, aportando datos sobre ella, así como incluyendo un comentario estilístico. Estos comentarios quieren dar a conocer aquellas salas menos visitadas y artistas desconocidos, además de proporcionar un nivel elevado de conocimientos. Durante el período de cierre se ha procedido a la reposición de vídeos antiguos, algo que puede complementarse con el canal de YouTube del museo, donde puede encontrarse una gran cantidad de material además de otros comentarios de obras: conferencias, seminarios y entrevistas con profesionales de diversos departamentos (restauración, colecciones, educación, etc.), abriendo la institución a un mayor número de público y de forma más cercana.

En cuanto a recursos específicos, en su página web pueden encontrarse diversos apartados dedicados únicamente a la educación. En ellos podemos encontrar materiales tanto para docentes como para estudiantes, categorizados por temas y edades de los receptores. Entre ellas podemos encontrar cursos de formación específicos para docentes con el arte como herramienta y lenguaje para trabajar en el contexto habitual del aula, recursos específicos para aprender aspectos concretos sobre arte de forma teórica (color, dibujo, perspectiva, etc.) o proyectos donde estudiantes de distintas edades pueden participar activamente en el museo y llevar esa experiencia a las aulas, dado que puede servir de formación complementaria a temas tratados en colegios e institutos, que no necesariamente han de verse relacionados con el arte, ya que en estos últimos años proliferan también propuestas que ponen de relevancia conflictos sociales (Museo del Prado, 2020a).

De forma similar al Prado, otros museos nacionales como el Museo Reina Sofía, el Museo Arqueológico Nacional o el Museo Nacional de Artes Decorativas son accesibles desde sus webs y tienen presencia en redes sociales, pero de forma más escasa y fragmentada, habiendo escogido el Prado como ejemplo por aunar todas las variedades. Otro de los recursos cedidos y creados por distintos museos nacionales son los juegos para infantes en edad de parvulario o primer ciclo de primaria, que incluyen principalmente actividades lúdicas que tienen como fondo imágenes de las colecciones, familiarizando a los niños con las obras de arte, pero sin más contenido que el visual en la mayoría de los casos.

Mención aparte merece el centro Thyssen-Bornemisza de Madrid, también perteneciente al conjunto de museos nacionales. Dentro de su departamento de educación, *Educathyssen*, incluye propuestas para la formación del profesorado en varios niveles educativos, así como una amplia gama de recursos para estudiantes con las obras de la colección como base para tratar temas que en ocasiones trascienden a lo que resulta la propia obra artística; en relación a la educación no formal se realizan visitas en familia con diversas temáticas, laboratorios para el público general que acercan las manifestaciones artísticas desde sus técnicas más canónicas hasta las actuales (videojuegos, arte digital), incluyendo cuestiones sociales (Museo Nacional Thyssen-Bornemisza, 2020).

Cabe destacar que, a diferencia de otras instituciones museísticas, donde los usuarios más especializados tienen escasa cabida excepto en momentos puntuales, el museo Thyssen pone a disposición de especialistas en áreas culturales e investigadores una serie de proyectos centrados en la ampliación de formación o la inclusión de nuevas áreas de innovación. En cuanto a las propuestas relacionadas con el confinamiento, el museo posee una amplia gama de cursos que realizar de forma gratuita y online, ya que las grabaciones de las conferencias y ponencias se encuentran en la web a disposición de quien se interese por los temas ofertados. De forma similar, algunas de las visitas propuestas para públicos infantiles han adoptado la vía virtual y tienen en especial consideración a aquellos estudiantes con capacidades diversas, habilitando medios adaptados y específicos para su aprendizaje y disfrute. Se trata de otra fuente de recursos de calidad para docentes y alumnos que quieran profundizar en temas relacionados con el mundo del arte.

Otra iniciativa surgida a raíz de la pandemia es la cuenta *Covid Art Museum*, una galería en la plataforma social *Instagram* donde numerosos artistas han compartido gratuitamente las obras cuya temática se relacionaba directamente con el virus y que han sido realizadas en su gran mayoría en diversas situaciones de confinamiento, dependiendo de la procedencia de los participantes. La función de la cuenta es prácticamente la de archivo, recogiendo obras de muy distinto carácter cuya selección corre a cargo de los creadores de la iniciativa, aunque nació con la idea de continuar dando voz a numerosos artistas cuyas obras ya no podían ser visitadas en galerías u otros centros expositivos. Resulta una herramienta útil para realizar actividades online, ya que los estudiantes a partir de 14 años pueden contar con una cuenta en la mencionada red social e incluso acceder a la galería de *Covid Art Museum* a través de un buscador de internet (Colomer, 2020).

Algunas de las imágenes aluden directamente a obra de períodos artísticos anteriores o al mundo del cine y la cultura pop, por lo que resulta interesante para tratar aspectos relacionados con los cambios de percepción o significado. Una iniciativa similar ha llevado a cabo el museo Victoria & Albert de Londres, en este caso de forma física, almacenando una serie de objetos relacionados con la pandemia (Chuet-Missé, 2020).

Esta propuesta puede incluso llevarse a la propia educación artística, proponiendo a los estudiantes la reutilización de algún objeto común usado durante la pandemia para

crear algo que pase de ser de uso cotidiano a un carácter marcadamente artístico. Se trata de este modo un concepto como es el *ready made*, la propia concepción de lo que supone un objeto artístico o la consideración que existe hacia el arte y los artistas coetáneos a los estudiantes a través de un tema actual y cuya relevancia aún no vislumbramos. Esto también puede ayudar a entender cuestiones relacionadas con la disciplina de Historia, dado que al estar actualmente inmersos en una situación cuyo fin y consecuencias no se conocen, se pueden comprender con mayor claridad y perspectiva histórica algunas etapas o hechos puntuales.

La fundación La Caixa ha puesto a disposición de los docentes un repertorio de 700 recursos *online* cuyos temas incluyen entre otros ciencias, historia y sociedad, tecnología o emprendimiento, ordenados por nivel educativo. Los recursos se presentan en formatos variados dentro de las TIC, como vídeos, actividades interactivas, infografías y podcast, todo ello para desarrollar en el aula o fuera de ella. El tratamiento de otros temas como hábitos saludables o valores sociales se trabajan mediante el préstamo de kits a las escuelas. Cabe destacar que entre los recursos, muchos se extraen de las propias muestras que se organizan en sus centros expositivos, partiendo así de elementos artísticos (Fundación La Caixa, 2020).

En referencia a espacios conformados a partir de aportaciones ciudadanas, se encuentra la plataforma Wix www.personasypatrimonios.com donde se puede participar en la creación de una galería de imágenes acompañadas de textos breves, donde se exponen las relaciones emocionales que los participantes sienten hacia algún objeto que para ellos resulta patrimonio (Ministerio de Economía y Competitividad, 2020b). Resulta una propuesta en la que los estudiantes, de prácticamente cualquier edad y nivel educativo a partir de primaria, pueden participar, realizando una reflexión sobre la conexión entre un objeto que posea y la vivencia o persona a la que está asociada, comprendiendo de forma mucho más profunda y cercana el patrimonio y su conservación.

Otra propuesta similar es MURAL, proveniente en este caso del Museo Nacional de Antropología. MURAL es un museo virtual creado a partir de documentación recopilada en relación a la pandemia y sus consecuencias; gran parte de los datos han sido extraídos desde las redes sociales. Esta documentación se conforma a partir de testimonios en primera persona sobre cómo una serie de colaboradores del proyecto han vivido el confinamiento y la crisis sanitaria. Cualquier persona puede participar en la

plataforma, por lo que puede resultar un ejercicio de redacción y desarrollo interesante para los estudiantes, dado que propicia una reflexión profunda y meditada sobre un evento que ha podido afectar de muy distintas formas. Unidos a los relatos se añaden fotografías, dibujos, vídeos o cualquier otro material gráfico que describa la experiencia vivida. La finalidad es crear un mural comunitario y al mismo tiempo diverso, que continúe creciendo aún después de la fase de confinamiento, conservando testimonios de distintas etapas de la pandemia. La estructura de la plataforma imita a la de un museo, en este caso virtual, con salas distintas según su contenido y espacios de actividades y lectura (Ministerio de Cultura y Deporte, 2020b).

A partir de ambas plataformas pueden realizarse actividades de sensibilización, bien realizando análisis de las aportaciones ya existentes, o bien planteando un ejercicio de redacción que posteriormente pase a formar parte de las galerías de cualquiera de las dos páginas. En el caso del objeto personal con carácter patrimonial, puede aplicarse para descubrir facetas o vivencias desconocidas entre los estudiantes, siendo un ejercicio de empatía entre grupos, ya sea de forma anónima o conociendo la autoría de los relatos. En el caso de MURAL, puede ser interesante para hablar de forma abierta de las vivencias y experiencias durante unos meses que han podido tener consecuencias más profundas entre los jóvenes de lo que se es consciente en muchos casos.

Estas propuestas entroncan con los otros patrimonios previamente mencionados en este trabajo, aquellos considerados incómodos o invisibilizados. Del mismo modo que los lugares donde tuvieron lugar eventos asociados a distintas guerras, o el patrimonio bajo la mirada de género aportan nuevas visiones, herramientas novedosas para la educación formal y relatos alejados de los discursos habituales a los que los estudiantes pueden acceder en materiales escolares, la crisis de la covid-19 puede resultar igualmente interesante para su trabajo en el aula. La diversidad de estos patrimonios alejados de la norma general, permite abrir nuevos debates sobre el devenir patrimonial con los estudiantes, quienes en un futuro serán los ciudadanos que decidan si una serie de espacios, objetos o relatos deben continuar considerándose valiosos o si sus valores cambiarán para adaptarse a un nuevo escenario. La controversia que puedan crear los diferentes puntos de vista ayuda a debatir sobre perspectiva histórica, así como a desarrollar pensamiento crítico, en algunos casos con hechos relativamente cercanos en el tiempo y cuyas consecuencias aún permanecen palpables en la sociedad, o en el caso

de los acontecimientos sucedidos este mismo año, establecer pautas de comprensión para la sucesión de eventos vivida.

En relación al patrimonio inmaterial, existe una propuesta de la UNESCO que recoge en una plataforma online experiencias surgidas en el contexto de la pandemia. Mediante dicha plataforma se quieren recoger testimonios que permitan conocer las repercusiones de la covid-19 en el patrimonio vivo, así como resaltar los valores del mismo, haciendo especial hincapié en las capacidades de resiliencia y recuperación. Para participar ha de rellenarse una encuesta *online*, por lo que puede resultar igualmente una herramienta para plantear actividades en el aula, bien sea participando (si los estudiantes y sus entornos se encuentran cercanos a una actividad considerada dentro del patrimonio cultural inmaterial) o trabajando sobre las aportaciones que se han realizado a la plataforma.

En ella se tratan temas como festividades y rituales, cierre de espacios colectivos y naturales, imposibilidad de reunión, cese de actividades laborales... todo ello cancelado o atrasado hasta la mejora de la situación, algo que ha provocado cuantiosas pérdidas económicas para sectores como la artesanía o las artes escénicas. Mediante esta herramienta se puede conocer la situación en muy diversos lugares del mundo, dando idea de la magnitud alcanzada por la pandemia sobre el patrimonio cultural inmaterial. Los resultados han dado a conocer el gran nivel de adaptación de un cuantioso número de prácticas aún en circunstancias adversas a pesar de la fragilidad de estas manifestaciones. A partir de esta plataforma han surgido iniciativas para difundir y educar en el patrimonio cultural inmaterial, así como la reactivación de algunas prácticas junto a cuestiones como el papel que desempeñan prácticas pertenecientes al patrimonio inmaterial o el compromiso de distintas comunidades (UNESCO, 2020).

De forma menos habitual se han cedido durante la crisis de la covid-19 materiales que constituyen unidades didácticas completas al servicio de los docentes. Es el caso de la Fundación Tarazona Monumental, sobre las chimeneas industriales, con su unidad didáctica dirigida a niveles de primaria y secundaria (Fundación Tarazona Monumental, 2020). De modo similar, los museos romanos de Zaragoza pusieron a disposición de quien estuviera interesado los materiales correspondientes a las unidades didácticas y actividades tratadas en las visitas a dichos museos para el último ciclo de primaria.

Por último, una breve mención al patrimonio bibliográfico, puesto a disposición de usuarios de forma gratuita por instituciones como la Biblioteca Nacional, la Biblioteca Virtual del Patrimonio Bibliográfico o Hispana, que han ofrecido miles de recursos de manera gratuita en vista de la imposibilidad de acudir a las bibliotecas de forma presencial.

Conclusiones

La educación patrimonial ha recorrido un largo camino en pocas décadas, demostrando ser una disciplina no sólo adecuada en relación a la enseñanza formal, aplicado a diversas asignaturas en niveles de primaria, secundaria y bachillerato, sino necesaria en la sociedad actual, en constante cambio y adaptación a nuevas realidades. Esta rápida evolución puede provocar la pérdida y olvido de muy diversas cuestiones, pero una cultura o sociedad no debe perder ni borrar la memoria pasada para lograr avanzar. Por suerte, a día de hoy podemos verla presente en numerosas instituciones que trabajan para salvaguardar las manifestaciones culturales de diversa índole en todo el globo, procurando conservar legados que puedan disfrutar las generaciones venideras.

Del mismo modo, esta labor se ha extendido a muchos otros ámbitos, interpelando al conjunto de la sociedad a tomar conciencia de sus derechos y deberes hacia el patrimonio, así como su disfrute responsable y la transmisión para su completa valoración y sensibilización. En el ámbito de la educación reglada, la educación patrimonial ha pasado de aparecer poco más que como una mención, a aplicarse al ámbito de las Ciencias Sociales, para actualmente aplicarse a todo el conjunto de materias escolares, siendo una disciplina interdisciplinar que ayuda a afianzar el aprendizaje significativo e involucra directamente a los estudiantes en el conocimiento, dado que los hace en gran parte protagonistas y les anima a tomar parte en la mejora de su entorno.

La crisis provocada por la covid-19 puede resultar un momento de inflexión para las dinámicas que actualmente se siguen en el mundo de la cultura y la educación, partiendo de una mayor valoración social hacia los profesionales de estos ámbitos, que han sufrido despidos masivos durante estos meses en el caso de los museos, del mismo modo que un gran número de docentes se han visto saturados y sin los recursos necesarios para hacer frente al cambio de presencialidad al sistema *online*. Del mismo modo, se ha

visto la necesidad innegable de la educación y la cultura para el avance económico, así como la revalorización de su función social en un momento de angustia e incertidumbre.

Es también momento de repensar a quiénes se dirigen las estrategias de divulgación y educación en ámbitos culturales, si se invierte lo suficiente en la investigación e innovación en estas áreas, si existen suficientes programas escolares, así como buena comunicación con los propios centros educativos, y si las labores educativas están teniendo el impacto buscado en el ámbito social de acción en el caso de centros museísticos, garantizando la accesibilidad de todos los colectivos posibles.

En la mayoría de los casos, las propuestas realizadas para el aprendizaje *online* no resultan novedosas en cuanto a las ideas contenidas en ellos, sino que su habitualmente escasa implantación hace que resulten innovadoras frente a la normalidad. Esto da idea del trabajo que queda por realizar por parte de creadores de contenidos educativos y por parte de profesores, que han de poder recibir la formación necesaria en TIC para procurar paliar en la medida de lo posible las circunstancias actuales.

Como retos para el futuro más cercano queda la cuestión de la desigualdad socioeconómica, que se agrava ante la educación *online* debido al acceso desigual a las tecnologías. Es también acuciante cuestionar la validez de los recursos cedidos por algunas instituciones, sus contenidos y finalidad y las consecuencias de la gratuidad que se ha dado durante la pandemia; si esta garantiza condiciones de trabajo óptimas para sus creadores o si por el contrario se incurre en abuso y en última instancia a una escasa valoración de lo que supone el trabajo en educación patrimonial.

A pesar de todo ello, esta situación ha sacado a la luz una faceta social más solidaria, algo que ha podido verse en la cesión de gran cantidad materiales y recursos para permitir que los estudiantes pudieran seguir educándose desde sus hogares, a pesar de la evidente pérdida de contenidos con el cambio de educación presencial a *online*. Ahora más que nunca se hace necesaria una educación patrimonial que permita a la ciudadanía afrontar los retos del futuro próximo (García-Ceballos y Aso, 2020).

Referencias

1. Bibliografía y artículos

- Arrieta, I. (2017) El sesgo androcéntrico en el patrimonio cultural. En I, Arrieta Urtizberea (ed.), *El género en el patrimonio cultural* (pp. 11-18). Universidad del País Vasco.
- Ballart, J. (1997): *El patrimonio histórico y arqueológico: Valor y uso*. Editorial Ariel, S.A.
- Blanco, Á. (2004). Relaciones entre la educación científica y la divulgación científica. *Revista Eureka sobre Enseñanza y Divulgación de las Ciencias*, 2(1), 70-86.
- Colom, A. J. (1998). Educación ambiental y la conservación del patrimonio. En A. J. Colom; J. Sarramona y G. Vázquez. *Educación no formal*. Barcelona: Ariel.
- Cuenca, J.M., y Estepa, J. (2013). La educación patrimonial: líneas de investigación y nuevas perspectivas. En J. Estepa (Coord.), *La educación patrimonial en la escuela y el museo: investigación y experiencias* (pp. 343-355). Huelva: UH.
- Domínguez, A., y López Facal, R. (2017). Patrimonios en conflicto, competencias cívicas y formación profesional en educación primaria. *Revista de Educación*, 375, 86-109
- Fontal, O. (2003). *La educación patrimonial: teoría y práctica en el aula, el museo e Internet*. Gijón: Trea.
- Fontal, O. (2013). *La educación patrimonial. Del patrimonio a las personas*. Ediciones Trea. Gijón.
- Fontal, O. (2016). Educación patrimonial: retrospectiva y perspectivas para la próxima década. *Estudios Pedagógicos XLII*, 2: 415-436.
- Fontal, O. (2016). La educación, un ámbito clave en la gestión del patrimonio cultural. Manero Miguel, F., y García Cuesta, J. L. (coord.). *Patrimonio cultural y desarrollo territorial* (pp. 107-132). Cizur Menor: Thomson Reuters Aranzadi.

- Fontal, O. (2011). Patrimonio y educación: una relación por consolidar. *Aula de Innovación Educativa*. Núm. 208, 12-13.
- Fontal, O., e Ibáñez-Etxeberria, A. (2017). La investigación en Educación Patrimonial. Evolución y estado actual a través del análisis de indicadores de alto impacto. *Revista de Educación*, 375, 184-214. DOI: 10.4438/1988-592X-RE-2016-375-340.
- Hernández, A. M., y Guillén, R. (2017). La educación patrimonial en los manuales escolares de Educación Primaria: un recorrido desde LOGSE hasta LOMCE. *Didáctica de las ciencias experimentales y sociales* 32(2), 25-4. DOI: 10.7203/DCES.32.9205
- Ibáñez-Etxeberria, A., Fontal, O. y Rivero, P. (2018). Educación patrimonial y TIC en España: marco normativo, variables estructurantes y programas referentes. *Arbor*, 194(788): a 448.
<https://doi.org/10.3989/arbor.2018.788n2008>
- Llul, J. (2005) Evolución del concepto y de la significación social del patrimonio cultural. *Arte, Individuo y Sociedad*, (17), 177-206.
- Martini, R. B. (2013) Contextos de Aprendizaje: formales, no formales e informales. *IKASTORRATZA. e-Revista de Didáctica*, 12.

2. Documentos institucionales

- ICOMOS. (1965). Carta de Venecia.
- UNESCO. (1972). *Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural 1972*. París.
- UNESCO. (1976). *Recomendación sobre el Intercambio Internacional de Bienes Culturales 1976*. París.
- UNESCO. (2001). *Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático 2001*. París
- UNESCO. (2003). *Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial 2003*. París.

- UNESCO. (2005). *Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales 2005*. París.
- UNESCO. (2014). *Indicadores UNESCO de cultura para el desarrollo. Manual metodológico*. París.

3. Páginas web

- Council of Europe. (2020a). *Enlarged Partial Agreement on Cultural Routes*. <https://www.coe.int/en/web/culture-and-heritage/cultural-routes>
- Council of Europe. (2020b). *HEREIN: Heritage Network*. <https://www.coe.int/en/web/culture-and-heritage/herein-heritage-network>
- Council of Europe. (2020c). *Spain*. <https://www.coe.int/en/web/herein-system/spain>
- Fundación La Caixa. (2020). *Recursos on-line y materiales para trabajar en el aula*. <https://fundacionlacaixa.org/es/educaixa-la-caixa-recursos-educativos-profesorado>
- Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. (2016). *Representación Permanente de España en el Consejo de Europa*. <http://www.exteriores.gob.es/RepresentacionesPermanentes/ConsejodeEuropa/es/quees2/Paginas/default.aspx>
- Ministerio de Cultura y Deporte. (2020a). *Instituto del Patrimonio Cultural en España*. <https://ipce.culturaydeporte.gob.es/inicio.html>
- Ministerio de Cultura y Deporte. (2020b). *MURAL. Un museo virtual y colaborativo de los tiempos del Coronavirus*. <http://www.culturaydeporte.gob.es/mnantropologia/exposvirtuales/mural.html>
- Ministerio de Cultura y Deporte. (2020c). *Plan Nacional de Educación y Patrimonio*. <http://www.culturaydeporte.gob.es/planes-nacionales/planes-nacionales/educacion-y-patrimonio.html>
- Ministerio de Economía y Competitividad. (2020a). *OEPE. Observatorio de Educación Patrimonial en España*. <http://www.oepe.es/>

- Ministerio de Economía y Competitividad. (2020b). *Personas y patrimonios. Un espacio para compartir patrimonios*. <http://www.personasypatrimonios.com/>
- Museo Nacional del Prado. (2020a). *Educación*. <https://www.museodelprado.es/aprende/pradoeducacion>
- Museo Nacional del Prado. (2020b). *Reencuentro*. <https://www.museodelprado.es/actualidad/exposicion/reencuentro/1027b51a-a7dc-4199-7ce6-5ff4a2710f74>
- Museo Nacional Thyssen-Bornemisza. (2020). *educaTHYSSEN*. <https://www.educathyssen.org/>
- Tarazona Monumental. (2020). *Celebración: Tarazona Ciudad Museo. Unidad Didáctica sobre las chimeneas industriales; Actividad para educación primaria y secundaria*. <http://tarazonamonumental.es/wp-content/uploads/2020/05/propuesta-didactica-dia-museos-2020-colegios-tarazona.pdf>
- UNESCO. (2019a). *Recursos educativos abiertos*. <https://es.unesco.org/themes/tic-educacion/rea-2019>
- UNESCO. (2019b). *Sobre la UNESCO*. <https://es.unesco.org/about-us/introducing-unesco>
- Unión Europea. (1998). Recomendación del Consejo de Ministros relativa a la educación patrimonial.

4. Artículos medios de comunicación

- Acaso, M. (2020, 22 de junio) Educar para cuidar. Reflexiones sobre la educación en los museos tras la crisis de la COVID-19, *Arte + Educación*. <https://mariaacaso.es/general/educar-para-cuidar-reflexiones-sobre-la-educacion-en-los-museos-tras-la-crisis-de-la-covid-19/>
- Chuet-Missé, J. P. (2020, 4 de mayo). Qué se podrá ver en el museo dedicado al covid-19. *Tendencias* https://www.tendenciashoy.com/viajeros/que-se-podra-ver-en-el-museo-dedicado-al-covid-19_20059635_102.html

- Colomer, C. (2020, 19 de abril). Covid Art Museum, el primer museo que recoge en Instagram el arte creado durante la pandemia. *Gráfica*.
<https://graffica.info/covid-art-museum-el-primer-museo-que-recoge-en-instagram-el-arte-creado-durante-la-pandemia/>
- EFE, Agencia. (2020a, 19 de mayo). La Unesco teme que un 13% de los museos del mundo no reabran tras la pandemia, *ABC Cultura*.
https://www.abc.es/cultura/abci-unesco-teme-13-por-ciento-museos-mundo-no-reabran-tras-pandemia-202005190138_noticia.html
- EFE, Agencia. (2020b, 6 de julio). El Museo del Diseño prepara una exposición con soluciones contra la COVID-19, *La Vanguardia*.
<https://www.lavanguardia.com/vida/20200706/482159470660/el-museo-del-diseno-prepara-una-exposicion-con-soluciones-contra-la-covid-19.html>
- Hernández, M. L. (2020, 15 de junio) La divulgación del Patrimonio Cultural en la era digital, crisis pre- COVID-19, *La Laguna Ahora*.
<https://lalagunaahora.com/la-divulgacion-del-patrimonio-cultural-en-la-era-digital-crisis-pre-covid-19-por-miriam-leticia-hernandez-romero/>
- Mateos, S. (2020, 17 de mayo). Tras la pandemia: ¿museos más justos, sostenibles y sociales?, *The Conversation*. <https://theconversation.com/tras-la-pandemia-museos-mas-justos-sostenibles-y-sociales-137123>
- Narro, I; Itzkowitz, L. (2020, 9 de junio). Cómo la pandemia del coronavirus está afectando a los museos, *Architectural Digest*.
<https://www.revistaad.es/arte/articulos/como-pandemia-coronavirus-afectando-museos/26269>
- Pérez-Cejuela, M. (2020, 20 de mayo). Colección covid-19: los museos documentan la pandemia para el futuro, *Heraldo de Aragón*.
<https://www.heraldo.es/noticias/ocio-y-cultura/2020/05/20/coleccion-covid-19-los-museos-documentan-la-pandemia-para-el-futuro-1375906.html>
- Riaño, P. H. (2020, 6 de mayo). Cultura excluye al patrimonio histórico de las ayudas de emergencia, *El País*. <https://elpais.com/cultura/2020-05-06/cultura-excluye-al-patrimonio-historico-de-las-ayudas-de-emergencia.html>

- UNESCO. (2020, 7 de mayo). UNESCO presenta plataforma sobre patrimonio cultural inmaterial y COVID-19.
<https://es.unesco.org/news/unesco-presenta-plataforma-patrimonio-cultural-inmaterial-y-covid-19>